



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

20 - 06 - 2018

ACTA

01.- En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Vallenar, siendo las 08:30 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS, da la bienvenida a los Sres. Concejales y Concejala a la Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal actúa como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Sra. Nancy Farfán Riveros.

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON VÍCTOR ISLA LUTZ
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON PATRICIO NEIRA BRIZUELA
CONCEJALA	SRA. NORMA TORREJÓN VARELA
SR. CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTÉS

TABLA:

1. SALUDOS PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. LECTURA DE ACTAS ANTERIORES
3. PRESENTACIÓN DIAGNÓSTICO DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLADECO 2014 - 2017
4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
5. CUENTA SR. ALCALDE
6. TEMAS VARIOS

02. LECTURA ACTAS ANTERIORES:

Pendientes.

03. PRESENTACIÓN DIAGNÓSTICO DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLADECO 2014 - 2017:

Srta. Marcela Araya Sepúlveda de SECPLA presenta evaluación del PLADECO 2014 - 2017 y presentar avances del instrumento 2018 - 2021.

El PLADECO es un instrumento de planificación que impulsa el desarrollo social, económico y cultural, debe ser participativo, coherente, flexible, estratégico y operativo la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Art. 3 se lee que el municipio debe elaborar, aprobar y modificar el PLADECO el que debe armonizar con los Planes Regionales y Nacionales, el Art. 5 señala que se debe ejecutar el Plan y sus Programas.

Desde año anterior se trabaja en la evaluación, se realizó un diagnóstico documental del primer tomo y también se ha trabajado en forma participativa el 2º tomo que se refiere al nuevo instrumento 2018 - 2021. Se trabajó con organizaciones comunitarias, con funcionarios municipales y de otros servicios, se está en la etapa final. En el mes de Agosto, se realizaría una asamblea general para mostrar la proposición de plan a quienes participaron en los talleres, también pueden concurrir los Concejales, en el



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL



mes de Octubre se presentaría al Concejo el plan completo para su evaluación y sanción en el mes de Diciembre 2018.

Trabajan en el PLADECO los profesionales Nicolás Tapia, Sociólogo y Juan Pablo Ayala Ingeniero Civil Ambiental, para ellos cuentan con un presupuesto de 17 millones de pesos; los tres profesionales han trabajado en la recolección y validación de información documental y de los talles efectuados.

En el PLADECO actual, el 2017 se consideraron nueve líneas estratégicas:

- Ordenamiento Territorial Sustentable, Protección del Medio Ambiente, Salud Educación, Cultural y Protección del Patrimonio; Desarrollo Económico Local, Deporte y Recreación, Promoción de los Derechos de los Niños (as) y los y las Jóvenes; Fortalecimiento y Consolidación de la Gestión Municipal.

Nicolás Tapia presenta la evaluación.

La evaluación va de 3 a 5 siendo 5 muy bueno.



EVALUACIÓN

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2014-2017

Objetivo General

Evaluar las nueve estrategias de trabajo que se desarrollan en el "Plan de Desarrollo Comunal 2014-2017", comuna de Vallenar

Objetivos Específicos

Calificar los programas y proyectos que se trabajaron el PLADECO 2014-2017

Calificar los objetivos planteados para cada una de las estrategias de trabajo municipal.

Conocer la continuidad de los programas y proyectos con que cuentan cada una de las estrategias de trabajo comunal

Metodología

- Cuantitativa Descriptiva.
- La descripción se utiliza para conocer el estado actual en que se encuentra el PLADECO.



Evaluación de la estrategia

- Proyectos → Programas → Planes → Estrategia

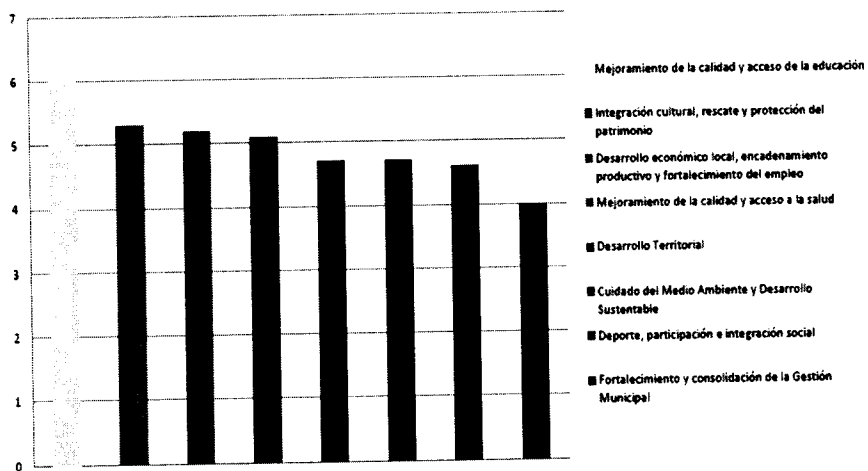


I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL



Evaluación de logro de objetivos.

Nota cumplimiento de objetivos específicos x estrategia



Marcela Araya presenta el objetivo del nuevo PLADECO.



Plan de Desarrollo Comunal 2018-2021

Objetivo General

Actualizar Plan de Desarrollo Comunal de Vallenar para el contexto de cuatro años correlativos (2018-2021) en un trabajo mancomunado entre Ilustre Municipalidad de Vallenar, comunidad y servicios (estatales y privados).



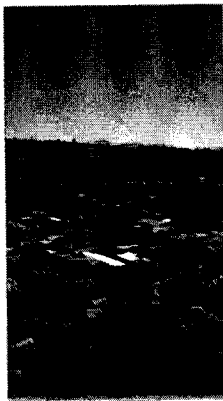
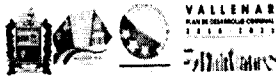
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL



Plan de Desarrollo Comunal 2018-2021

Objetivos Específicos

- Identificar las principales problemáticas que afectan a la comunidad de Vallenar
- Definir una visión, misión y valores municipales
- Analizar datos cuantitativos que visualicen la realidad comunal en ámbitos económicos, sociales y culturales
- Definir planes de trabajo que impulsen el progreso económico, social y cultural de la comuna
- Difundir las distintas etapas de confección del Plan de Desarrollo Comunal de Vallenar



Plan de Desarrollo Comunal 2018-2021

PROPUESTAS DE ESTRATEGIAS

- Desarrollo Social**
- Desarrollo Cultural**
- Desarrollo Económico Local**
- Ordenamiento Territorial**
- Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable**
- Vivienda y Conectividad**
- Gestión Municipal**



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL



La política municipal de desarrollo al 2010 instruido por la autoridad edilicia se plasma en 3 ejes, Vivienda; Calidad de Vida y Conectividad, lo que se establece en el nuevo Plan.

Las propuestas tienen que ver con estrategias de Desarrollo Social, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, vivienda y Conectividad y Gestión Municipal.

Ello porque de los talleres se recogió las siguientes problemáticas, se usó como metodología el árbol de problemas para ello se convocó a organizaciones del Centro, Carrera, Baquedano y Torreblanca. Se realizaron también talleres internos a los que participó en un 100% la Concejala Sra. Norma Torrejón.

La ciudadanía presenta sensación de inseguridad señalado en el alto consumo de drogas y alcohol y delitos sin soluciones.

Abandono de adultos mayores, especialmente en el sector Carrera.

- Mala Infraestructura Urbana: mala conectividad, mala fiscalización y desconocimiento de las políticas y planes municipales.

Concejales Morales plantea que en el tema de salud existe complejidad siempre se requiere mejorar, pero considera impresentable que no se de atención a una niña de 4 años que solicita atención y no se le dé porque no tiene previsión, expresa que el Sr. Alcalde ha instruido que nadie quede sin atención y si no cumplen con el protocolo se verá después pero no puede quedar personas sin atención; lo mismo pasa si se olvidó del carné también queda sin atención, solicita una reunión con la Directora del Departamento a la brevedad porque no se está usando criterio.

Sr. Alcalde manifiesta que en estos talleres sale lo complejo, lo que la gente percibe como problema, ahora el paso siguiente es que el Sr. Alcalde se reúna con todos los Directivos para analizar este resultado, y ver de quién son las responsabilidades en lo que falta, porque se hacen muchas cosas, pero esto sirve para saber cómo lo percibe la gente, en qué se puede mejorar.

Marcela Araya comenta que existe crecimiento de la población adultos mayores, se requieren centros abiertos para mantenerlos activos.

Sr. Alcalde informa que se reunió con su equipo y acordaron que en adelante el polideportivo será usado en las mañanas por ese grupo etario, se dispondrá de un bus municipal para trasladarlos.

Concejala Torrejón expresa que cuando viajaron al Sur, conocieron que en otras comunas existen centros abiertos para atención de los adultos mayores solos.

Patricio Neira recuerda que se propuso al Concejo traer a unas personas que promueven uso de una pulsera que emite alarmas se invitará a próxima sesión.

Concejales Morales indica que los SAPU deben funcionar hasta las 12 de la noche, considera impresentable que algunos atiendan hasta las 11 o cierren la reja a esa hora, si alguien llega a solicitar atención faltando 5 para las 12 se le debe atender, pero expresa, nadie fiscaliza, hay responsabilidad de la Directora y los funcionarios.

Concejala expresa que es un problema para los usuarios ir al hospital en la noche, el colectivo les cobra \$2.000 y para volver esperan horas que llegue alguno y deben pagar \$2000 más. Concejala expresa que es necesario ocuparse de tener un te o un refrigerio, según el caso.

Concejales Valderrama se refiere a la discapacidad, recuerda que se pensó en construir juegos en plazas inclusivas, para discapacitados. Abogado aporta que se aprobó una ley que exige a las Dirección de Obras Municipales incluir en todas las plazas que se construyan un porcentaje de juegos especiales, por tanto la solicitud del Concejal es ahora ley.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL



Concejal Bogdanic expresa que es muy importante este diagnóstico porque permite elaborar un buen presupuesto, que sea acorde a las necesidades existentes y sentidas por la comunidad.

- **Presidente Comité de Agua Potable Domeyko:**

Se presenta el Sr. Diego Godoy Godoy, Presidente Comité Agua Potable de Domeyko en relación a una reunión que se realizó en esa localidad el Viernes pasado a la que asistió el Concejal Isla, de acuerdo a expresión del Sr. Alcalde en calidad de candidato a Alcalde más que como Concejal, a lo que es Concejal aludido expresa que participó en su rol de Concejal.

Sr. Godoy expresa que hay problemas de agua allí han concurrido los Concejales Valderrama, Neira, Isla, a todos los ha atendido y expresado el problema grave que se presenta. El pozo no da agua suficiente. Se ha reunido con el Sr. Alcalde y el Sr. Administrador de quienes ha recibido todo el apoyo. En dos ocasiones ha debido declararse en emergencia sanitaria e hídrica.

Se hizo una gestión con el Sr. Alcalde y la Senadora Provoste, ella consiguió una entrevista con el Ministro de Obras Públicas donde se comprometieron recursos para mantención del pozo y la implementación de otro pozo cedido por C.M.P., el proyecto es de 18 millones para ver si es factible el uso de ese pozo, el día 19 de este mes se licitaría, él trabaja directamente con la Dirección de Obras Hidráulicas para mayores recursos, el Ministro comprometió 90 millones de pesos para los dos pozos. Si es factible el pozo Bandurria (C.M.P.) se cierra el pozo de Domeyko para mantención y funcionarían con el nuevo. Hoy falta presión en algunos sectores. El problema es la distribución del agua; está solicitando un estanque para emergencias y además mantener la presión.

La colaboración de la municipalidad la ha tenido siempre, agradece por aquello. Hace presente que la población de Domeyko ha ido en aumento, además hay 500 personas como población flotante.

CEMIN les proporcionó cañerías y la instalación eléctrica, pero CEMIN trabaja con Chilquinta por ello no pueden conectarse a la red comunal, deben usar generador.

Sr. Alcalde expresa que luego del proceso de habilitación de los dos pozos, Domeyko quedará con buena dotación de agua; la información ha sido para que todos conozcan que se ha hecho.

Concejal Valderrama informa que estuvo en Domeyko con él y el Concejal Neira donde se habló de este tema, la idea es que siempre estén todos informados de lo que se está realizando para apoyar y buscar soluciones en conjunto; valora el que el dirigente haya venido a la sesión para informar, ofrece su apoyo.

Administrador informa que el agua potable rural depende exclusivamente de la Dirección de Obras Hidráulicas, en Diciembre, Enero y Febrero hubo episodios de emergencia que se enfrentaron a través de gestiones del Sr. Alcalde con la ONEMI, por 35 días se consiguió un camión aljibe, se llevará un contenedor, así se ha ido solucionando, también Cachiyuyo e Incahuasi. Siempre se ha apoyado a Domeyko aunque no sea responsabilidad directa del municipio se trata de nuestra población, por tanto se ha destinado importantes recursos para solucionar el tema.

Sr. Alcalde indica que lo importante es que el Concejo esté al tanto del apoyo que como Alcalde ha entregado a Domeyko los recursos municipales no se malgastan se usan en beneficio de la comunidad. Expresa que el Concejal Isla debió ser más claro en las reuniones con la comunidad, de forma que la gente no se confunda. El no concurrirá a sus reuniones si no es invitado. Manifiesta que todo el gasto se expone en el Concejo, no hay dineros malgastados.

Dirigente de Domeyko expresa que pide su apoyo porque siempre habrá complicaciones con el agua y trabajará con todos los Concejales.

Concejal Isla, expresa que a esa reunión fue invitado por el Sr. Toledo dirigente de la organización asistió allí y vio que la gente pidió soluciones y hasta ahora no las habría



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL



porque el pozo Bandurria no está evaluado. Dirigente aclara que luego de la reunión se establecieron las soluciones y recursos, aclara que el pozo Bandurria solucionaría por ahora el problema, pero a futuro se deberá buscar otras soluciones, pero por ahora y a mediano plazo solucionaría el problema.

Concejales Isla ante sus dichos en esa reunión expresa que efectivamente siente que el dinero obtenido por la venta de un terreno municipal ha sido invertido especialmente en los clubes deportivos, 40 millones se entregaría para reparar sedes de clubes en 4 Palomas, estima que el problema de Domeyko es más urgente. Sr. Alcalde le manifiesta que no hay nada oculto respecto de esos dineros y que cuando lo estime puede solicitar información al Director de Administración y Finanzas.

Concejales Neira plantea que el Sr. Alcalde ha estado ocupado de Domeyko y las demás localidades rurales, además siempre encontrarán en él (Concejales Neira) apoyo los habitantes de Domeyko; agrega que esta gestión se ha realizado trabajos en temas olvidados por años como es la reparación del Centro Cultural, la restauración de la escultura "La Vendimia" entre otros, por tanto no es real que no haya preocupación del Alcalde y el municipio por la situación de Domeyko.

Presidente del Comité de Aguas Potable, expresa que su objetivo es distribuir agua en Domeyko, la parte política no le interesa pero si trabajará con todos los políticos que puedan aportar a su comunidad, agradece al municipio el apoyo y también a la Dirección de Obras Hidráulicas porque aún en forma más lenta, también han apoyado. Invita a todos a viajar a la localidad cuando lo deseen.

Sr. Alcalde solicita que para la próxima reunión del Comité lo invite porque necesita aclarar las cosas.

Concejales Morales informa que existe un "banco de agua" se paga 100 mil pesos al año y queda agua acumulada a disposición, alcanza para dos o tres días, esto lo conoció en La Serena, se trata de una empresa que se dedica a ello.

Sr. Alcalde informa que Administrador está cotizando el estanque.

Agradecen la presencia del Presidente del Comité de Agua Potable de Domeyko.

- **Asociación Funcionarios Municipales de ValLENAR ASEMUCH:**

Se presenta la Presidenta y Tesorero de la Asociación de Funcionarios Municipales de ValLENAR.

Sr. Alcalde informa que se está trabajando en la elaboración de la nueva Planta Municipal, están presentes el Administrador, Asesor Jurídico, Dirigentes y el Director de Administración y Finanzas. Sr. Alcalde aclara que no se trata de una negociación, el espíritu es la visión que tiene el Alcalde del municipio y cuáles son los cargos que se deben crear para mejor funcionamiento. En materia de beneficios para funcionarios eso se dio en el año 2016 y 2017 que por ley se subió algunos grados, se pagó la asignación de títulos, etc., de todas formas es posible que haya algunas mejoras.

Sr. Administrador plantea que esta no es una ley de aumento de grado, tiene que ver con la política de gobernanza que va a dar el Alcalde para los próximos años, se ha planteado a los funcionarios, si la directriz que está dando el Alcalde a partir de su gobernanza que tiene que ver con la conectividad, la calidad de vida y la vivienda y todos los instrumentos de planificación generan un encasillamiento nuevo se va a producir pero no es el objetivo de la ley. Expresa que si bien el Sr. Alcalde lo ha nominado como liderando el tema quienes vienen trabajando en ello por más de un año es el Director de Administración y Finanzas y el Asesor Jurídico, quienes han realizado un diplomado en el tema entregado por la SUBDERE. El tema está bastante avanzado.

Director de Finanzas informa que es la Ley N°20.922, de Plantas modificó los grados existentes en la primera etapa, 15 y 20: dos grados; 10 y 15, un grado y la Asignación Profesional eso fue en el año 2016, no alcanzó con los SUBDERE por tanto el Sr. Alcalde autorizó Fondos Propios. Por tanto, la ley ya dio su beneficio.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL



Ahora se debe reestructurar, es decir proyectar el organigrama para mejorar la atención a la comunidad, la última planta es del año 1994.

Por ley se forma un Comité Bipartito, están allí por el municipio, el Administrador, el Asesor Jurídico y Director Administración y Finanzas, por el gremio, la Directiva; el municipio tiene como Asesor al abogado Malik Mogravi, ex funcionario de la Asociación Chilena de Municipalidades, con amplia trayectoria en municipios y experto en la Ley de Plantas. Consultan si esto se trabaja con los funcionarios.

Sr. Administrador explica que la estrategia la define el Alcalde no es negociación, el Comité Bipartito puede hacer ciertos alcances pero no es resolutivo, la resolución la tiene el Alcalde él quiere crear la Dirección de Recursos Humanos, para desarrollar la función de personal, se requiere una estructura más profesional, añade el tema de Seguridad y Medio Ambiente. Los funcionarios lo saben, seguramente se crearán nuevos Departamentos de Medio Ambiente.

Director Administración y Finanzas informa que a la brevedad, a fines de Agosto expresa el Sr. Alcalde se presentará al Concejo la reestructuración, Sr. Alcalde expresa que es importante que el Concejo participe, en estas jornadas de trabajo de modo que haya conocimiento del trabajo.

Concejales Bogdanic consulta si se dará oportunidad de capacitación a quienes ya trabajan en las unidades y si permanecerán en sus puestos los que hoy están. Sr. Alcalde expone que sí, sólo se ordenará y reforzará las direcciones.

Abogado, Director de Asesoría Jurídica informa en resumen lo que se debe realizar. La ley señala que esta norma no contempla el despido de personas, permite recrear sus plantas, profesionalizar el servicio, devuelve la facultad al Alcalde para que pueda establecer su planta, esta será a 8 años, luego se podrá establecer una nueva. El establecimiento depende de los ingresos propios del municipio y pone límite del 42% de esos ingresos. Una vez que se ha definido aquello, se ve cuanto falta para llegar al 42% de los ingresos propios, eso da la pauta de cuantas personas puedo contratar pero con requisitos; el 75% de los cargos serán profesionales y técnicos, depende del cargo que se creará, si es Directivo, deberá contar con 10 semestres de formación profesional, Jefaturas, 8 semestres, Técnicos de Nivel Superior. Si un funcionario ocupa un cargo para el que el requisito es superior, no se saca, se ve cómo puede seguir ejerciendo, se puede crear el cargo pero no se ocupa de inmediato hasta que el funcionario (a) estudie y obtenga la acreditación, no es posible que el municipio envíe a todos a profesionalizarse, pero hay otras posibilidades.

Concejo acuerda que el Concejales Luis Bogdanic participe en la elaboración de la nueva Planta.

Presidenta Asociación de Funcionarios informa que se creó el Comité Bipartito, trabajarán en la elaboración del Reglamento Interno que será presentado al Concejo. La propuesta que presentarían es que el Concejo participe a través del Concejales que se eligió.

Concejales Bogdanic acepta.

Administrador informa que se externalizaría algunas funciones o servicios, para cumplir con los porcentajes autorizados del gasto que será parte del trabajo a realizar abogado está a cargo del tema. Podría ser aseo, guardias, entre otros, les informa para que estén al tanto y cuando algunos de los funcionarios les consulta puedan expresarles que aunque tengan años de servicio en el municipio, la única posibilidad de permanecer en el trabajo es ésta, menciona ejemplo de otra ciudad en que los mismos trabajadores formaron una agrupación y se adjudicaron la licitación. Es la mejor alternativa.

El Asesor Jurídico lo está trabajando con funcionarios del municipio de Valparaíso.

Asesor Jurídico expresa que la formación de una cooperativa no es complejo pero debe administrarse eso complica, de ahí que se debe analizar cómo realizarlo. Es una forma en estudio.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL



Sr. Alcalde expresa que el municipio está adelantado en relación a otros municipios, en esta última etapa se "acelerará el paso". Abogado expresa que hay un cronograma ajustado que incluye al Concejo. Se elaborará la propuesta, existe un comité bipartito creado por ley, éste es un órgano consultivo pero no resolutivo por lo que su opinión no es exigible para lo que decida el Alcalde presentar al Concejo. Dicha proposición debe ser entregada al Concejo a lo menos con 15 días de anticipación a la toma de acuerdo, una vez que se vote en la sesión se determina si todos los Concejales aprobarán de consuno o habrá algunos que no aprobarán. El Concejo sólo tiene la facultad de poder reducir la propuesta económica, pero no puede modificar grados o ingresar a cuáles son los cargos que se crearán; una vez que se realiza esto, si no se vota en forma unánime comienza a correr un plazo de 30 días para que quienes votaron en contra pudieran ir al Tribunal Electoral Regional, y si no lo hacen pasados los 30 días se puede enviar a la Contraloría, si algún Concejales hiciera una presentación a la Contraloría se deberá esperar el fallo, cualquiera de estas dos posibilidades, esto es si el Concejo no vota de consuno o si hay una presentación al Tribunal significa tardanza al mes de Octubre más o menos la presentación a la Contraloría, ésta tomará razón pasando al año 2019, por tanto la nueva planta operaría a contar del año 2020; la idea del municipio es que comience a operar el año 2019, se debe publicar este año, de ahí la idea de que un Concejales participe de modo que todos los Concejales estén en conocimiento y puedan resolver dudas antes del pronunciamiento.

Sr, Alcalde plantea que la próxima semana se irán a trabajar dos días para sacar lo fundamental de la propuesta estarán fuera del municipio de modo que haya tranquilidad para hacerlo.

Sr. Alcalde agradece la presencia de la presidenta de la Asociación y el Asesor Jurídico.

Aumento de Obras en proyectos:

Sr. Alcalde presenta a Administrador que informará respecto a proyectos.

Administrador se hace acompañar de Director de SECPLA y el Director Subrogante de Dirección de Obras, para informar aumento de obras y recursos que sacarán de patentes mineras, y otras que se anexarán a las obras mejoramiento de Centro Cultural y Pavimento J.J. Vallejos.

Director de Obras (s) expresa que respecto del Centro Cultural, se ha avanzado en ello, pero no se consideró en el proyecto la regularización de la parte eléctrica, eso es cambio de cables, tableros, etc. que debe ser validada ante el S.E.C., esto genera aumento de obras y recursos en 11 millones de pesos. Concejales comentan la situación Concejala infiere que lo mismo podría pasar en la intervención al local del museo, Director SECPLA informa que no porque ahora se está evaluando pero al generar el proyecto se puso atención a la electricidad.

Administrador pone énfasis que los recursos son de inversión, ítem Patentes Mineras.

Concejales Morales aprueba. Concejales Bogdanic expresa que en esto los I.T.O. son fundamentales para no encontrarse luego con sorpresas, como ha sucedió con las baldosas de calles y veredas en relación a este proyecto se comenta su desarrollo y se destaca el buen trabajo de la empresa que es local, por tanto habría mayor esmero por hacer bien el trabajo. Las calles deberían estar listas antes de Septiembre.

Respecto de la pavimentación de calle J.J.Vallejos, el proyecto consistía en calzada y soleras por 59 millones de pesos, no se consideró la vereda en ambos costados, no sería integral si no tiene veredas, para ello se requiere \$25.255.062 de patentes mineras. Está construyendo la Constructora Carmona.



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**



Modificación Presupuestaria:

Providencia N°11, 141 millones Traspaso, se inyecta recursos a ítem más débiles; daños de compensación a la propiedad que se traspasó para pago a profesores. Ambas Providencias visadas por la Dirección de Control.

Acuerdo N°159

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria "Traspaso" presentada por la Dirección de Administración y Finanzas Municipal por la suma de M\$141.946, correspondiente al Presupuesto Año 2018.

Providencia N°11, del 11 de Junio 2018.

Providencia 12: Se saca dinero del terreno para la Iglesia San Ambrosio \$40 millones y el pago de 40 millones al municipio de Alto del Carmen.

Acuerdo N°160

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria "Traspaso" presentada por la Dirección de Administración y Finanzas Municipal por la suma de M\$80.000, correspondiente al Presupuesto Año 2018.

Providencia N°12, del 19 de Junio 2018.

Por unanimidad se aprueba ambas modificaciones presupuestarias.

Acuerdo N°158

Por unanimidad de los presentes, se autoriza proceder a la tramitación de Transacción Extrajudicial que dice relación con desvinculación del Prestador de Servicio Sr. Pedro Arias González, se concede la suma de \$1.000.000 (Un millón de pesos) en atención al acuerdo alcanzado con el trabajador.

Informe N°214 del 20 de Junio 2018, Dirección Asesoría Jurídica.

Dirección Asesoría Jurídica expresa que respecto de Derechos de Autor en el caso de una presentación que realizó el Concejal Isla de Dragon Ball Z, la empresa ha solicitado pago de derecho de autor, Abogado les indicó que la actividad fue personal. Concejal informa que pagó lo que correspondía. Asesor Jurídico les recuerda que toda presentación de música, videos, etc. están protegidos por el derecho de autor, por tanto, se debe pagar.

04. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.-	Dirección Asesoría Jurídica	<p>solicita transacción extrajudicial por no renovación de contrato a funcionario, con 4 años de antigüedad, es un prestador de servicios, carece de responsabilidad administrativa, se realizó una investigación sumaria en que se determinó incumplimiento de su parte, pero no se puede sancionar, no se le renovó contrato, trabajó durante 4 años con horario definido con descuentos de atrasos y ausencias, es decir, con condiciones de trabajo con contrato del código del trabajo, por tanto el puede demandar si se le reconoce tener derechos ante tribunal, podría obtener una indemnización de más de 5 millones de pesos.</p> <p>En conversaciones con él ha expresado que tiene ofertas de trabajo fuera de la</p>
-----	-----------------------------	--



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**



		ciudad, por tanto está dispuesto a recibir como transacción extrajudicial la suma de 1 millón de pesos.
--	--	---

Concejales aprueban por unanimidad.

2.-	Departamento Salud Municipal	Memo N°143, solicitud de Asignación Transitoria Ley N°19378 Art. 45 Técnico de Salud Domeyko.
-----	------------------------------	---

Acuerdo N°161

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Asignación Transitoria Ley 19.378, Art. 45° por la suma de \$155.000 (Ciento cincuenta y cinco mil pesos) de Junio a Diciembre 2018 a funcionaria que se señala a continuación, por renuncia voluntaria a contar del 30 de Abril de Técnico de Salud Srta. Paulina Meneses Jofré.

Memo N°143, 12 de Junio 2018 Directora Salud Municipal.

CARGO	NOMBRE	FUNDAMENTO DEL BENEFICIO
Técnico de Salud Posta Rural Domeyko	Fabiola Contreras Gallegos	Necesidad del servicio, Paramédico reside en la localidad rural y con disponibilidad para llamados de urgencia de acuerdo a la atención médica requerida, turnos fines de semana, traslado de usuari@s a servicios de urgencias. Garantizar la atención de los usuarios las 24 horas del día.

3.-	Dirección Asesoría Jurídica	Informe N°209. Requiere autorización para transacción Extrajudicial Sra. Luisa Araya Pinto.
-----	-----------------------------	---

Acuerdo N°162

Por unanimidad de los presentes, se autoriza proceder a la tramitación de Transacción Extrajudicial que dice relación con accidente ocurrido en la intersección de calle Ramírez con Pasaje Nicolás Naranjo de Sra. Luisa del Rosario Araya Pinto R.U.T. N°5.256.091-8.

Se concede una compensación económica por la suma de \$134.951.- (Ciento treinta y cuatro mil novecientos cincuenta y un pesos) a fin de que pueda resarcir los costos ocasionados y acceder al tratamiento prescrito de acuerdo al siguiente detalle:

\$34.951.- Gastos ya generados por la Sra. Luisa Araya Pinto, suma que se entregará directamente a la afectada.

\$100.000.- Valor de 10 sesiones kinésicas indicadas que se pagarán directamente al profesional que las realizará.

Informe N°209 del 05 de Junio 2018, Dirección Asesoría Jurídica.

4.-	Director Desarrollo Comunitario Subrogante	Memo N°179, Solicita modificar Acuerdo N°134 del 09 de Mayo 2018 que aprueba Programa de Monitoria.
-----	--	---



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



Acuerdo N°163

Por unanimidad de los presentes, se modifica Acuerdo N°134 de fecha 09 de Mayo de 2018 que aprueba Programa de Monitoria 2018 respecto del monto total que asciende a la suma de \$39.926.000.

Se autoriza disminuir el valor de \$1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos) que contempla aporte materiales monitorias de \$30.000 promedio a organizaciones.

Monto total del Programa de Monitoria 2018 es de \$38.426.000 (Treinta y ocho millones cuatrocientos veintiséis mil pesos)

Memo N°679 del 19 de Junio 2018, Dirección Desarrollo Comunitario.

5.-	Director SECPLA	Memo N°283, Solicita modificar Acuerdo N°236 del 06 Octubre 2017 sobre transferencia de terreno a título gratuito.
-----	-----------------	--

Acuerdo N°164

Por unanimidad de los presentes, se modifica Acuerdo N°236 de fecha 06 de Octubre 2017, que aprueba la transferencia del terreno de dominio municipal inscrito a Fojas 1857 N°1462, Año 2015, en donde se emplazará el Proyecto de Viviendas Sociales "Chacra Martínez", al Comité de Viviendas Chacra Martínez.

Se deja establecido que dicha transferencia es a título gratuito.

Memo N°283 del 13 de Junio 2018, Director Secretaría Comunal de Planificación.

6.-	Dirección de Obras Municipales	Memo N°35, Solicita aumento de obra Proyecto "Mejoramiento Centro Cultural, Vallenar" y "Construcción Pavimentación Calle J.J. Vallejos"
-----	--------------------------------	--

Acuerdo N°165

Por unanimidad de los presentes, se autoriza el aumento de obra con cargo al ítem de "Fondos Propios" (Venta terreno) de los siguientes proyectos y que se señalan a continuación:

Proyecto "Mejoramiento Centro Cultural, Vallenar" por un monto de \$11.000.000.- (Once millones de pesos). Mejoramiento integral instalación eléctrica del recinto.

Proyecto "**Construcción Pavimentación Calle J.J. Vallejos**" por un monto de \$25.255.062.- (Veinticinco millones doscientos cincuenta y cinco mil sesenta y dos pesos): Construcción de veredas.

Total de la suplementación: \$36.255.062

Memo N°35 del 20 de Junio 2018, Dirección de Obras Municipales.

7.-	Junta de Vecinos Quebrada San Antonio, Sector Los Morteros	Prov. N°2264, Solicitan aporte para la celebración de un nuevo aniversario y realizar almuerzo de camaradería.
-----	--	--

Acuerdo N°166

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte por la suma de \$50.000.- (Cincuenta mil de pesos) a la Junta de Vecinos Quebrada San Antonio, Sector Los Morteros, representada por su Presidenta Sra. Marta Goya Aravena, para solventar en parte, la compra de insumos y compartir almuerzo de camaradería en la celebración de un nuevo aniversario de la organización.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



8.-	Agrupación Familiares, Amigos y Pacientes con Esquizofrenia San Nicolás	Prov. N°2319, solicitan aporte en dinero para solventar gastos de la organización.
-----	---	--

Acuerdo N°167

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte por la suma de \$100.000.- (Cien mil de pesos) a la Agrupación de Familiares, Amigos y Pacientes con Esquizofrenia de Vallenar, San Nicolás, representada por su Presidenta Sra. María Huechante González, para solventar en parte, gastos que se originan en el funcionamiento y actividades que desarrolla la organización.

9.-	Club de Adulto Mayor Renacer	Prov. N°2321, solicitan aporte para celebrar un nuevo aniversario junto a socios de la organización.
-----	------------------------------	--

Acuerdo N°168

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte por la suma de \$40.000.- (Cuarenta mil de pesos) al Club del Adulto Mayor Renacer, representado por su Presidenta Sra. Elma González Acuña, para solventar en parte, gastos que se originan en la compra de insumos para realizar cena de camaradería en la celebración de un nuevo aniversario de la organización.

10.-	Junta de Vecinos Ramón Freire	Prov. N°2356, Solicitan aporte para proteger la sede de actos vandálicos y robos ocurridos en la dependencia que ocupan
------	-------------------------------	---

Acuerdo N°169

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte por la suma de \$80.000.- (Ochenta mil de pesos) a la Junta de Vecinos Ramón Freire, representada por su Presidenta Sra. Rosa Zamorata Aguirre,, para solventar en parte, gastos que se originan en la compra de material y reparar daños ocasionados por actos vandálicos en la sede que ocupan.

11.-	Junta de Vecinos Colonos del Desierto	Prov. N°2359, Junta de Vecinos Colonos del Desierto, solicitan aporte para la compra de materiales de construcción.
------	---------------------------------------	---

Acuerdo N°170

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte por la suma de \$100.000.- (Cien mil de pesos) a la Junta de Vecinos Colonos del Desierto de Punta de Marañón representada por su Presidente Sr. Roberto Calderón Gómez, para solventar en parte, gastos que se originarán en la compra de material de construcción y reparar sede que ocupan en las actividades que realizan como organización.

12.-	Junta de Vecinos Barrio Yungay	Prov. N°2390, Solicita aporte en la compra de una caja de pollo para realizar celebración.
------	--------------------------------	--

Acuerdo N°171

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte por la suma de \$30.000.- (Treinta mil de pesos) a la Junta de Vecinos Barrio Yungay representada por su Presidenta Sra. Cathya Núñez Peralta, para solventar en parte, gastos que se originarán en la compra de insumos y realizar actividad junto a socios de la organización en la celebración de un nuevo aniversario.



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**



13.-	Unión Comunal Junta de Vecinos Norte	Prov. N°2424, Solicitan aporte para realizar lota familiar y reunir fondos para celebración de un nuevo aniversario.
------	--------------------------------------	--

Acuerdo N°172

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte por la suma de \$50.000.- (Cincuenta mil de pesos) a la Unión Comunal Junta de Vecinos Norte representada por su Presidenta Sra. Rosa Plaza Olivares, para solventar en parte, gastos que se originarán en la compra de premios para realizar Lota Familiar y reunir fondos en beneficio de la organización.

14.-	Junta de Vecinos Unión	Prov. N°2346, solicitan premio para realizar lota en beneficio de la organización.
------	------------------------	--

Acuerdo N°173

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte por la suma de \$40.000.- (Cuarenta mil pesos) a la Junta de Vecinos Unión representada por su Presidenta Sra. Gabriela Ramos Milla, para solventar en parte, gastos que se originarán en la compra de premios para realizar Lota Familiar y reunir fondos en beneficio de la organización.

15.-	Inmobiliaria Koyam Vital Construcción	Solicita autorización para nombre de calles Villa de Ballenary.
------	--	---

Pendiente próxima sesión.

16.-	Juzgado de Policia Local	Juez de Policía Local informa que no es posible desagregar datos sobre partes a locales con Patentes de Alcoholes.
------	--------------------------	--

05. CUENTA SEÑOR ALCALDE:

06. TEMAS VARIOS:

Información pagos realizados con recursos terreno:

Concejal Bogdanic solicita se entregue un detalle de los pagos efectuados con dineros de la venta del terreno. Consulta si hay plazo para iniciar obras en el terreno vendido, Sr. Alcalde expresa que es así.

Cumplimiento de plazos para entrega de documentos:

Concejal Isla efectúa un reparo en relación al plazo de entrega de las modificaciones presupuestarias, de acuerdo a lo establecido en la ley debe realizarse 5 días antes de la sesión. Director Administración y Finanzas expresa que él la entrega a Secretaría Municipal para que haga entrega a los Sres. y Sra. Concejales y Concejala. Sr. Alcalde le indica que en adelante él las entregue personalmente.

Solicitan a Secretaria Municipal tomar las medidas pertinentes para que secretaria de Concejales entregue en forma oportuna y a todos, la documentación. Se reitera instrucción a secretaria de mantener un cuaderno de entrega de correspondencia con la firma de recepción de cada Concejal.

Modificación acuerdo monitorias:

Secretaria Municipal plantea necesidad de modificar el acuerdo que aprueba Programa de Monitorias de la Dirección de Desarrollo Comunitario dado que se complica para rendición, la entrega de recursos a talleres descontándolos del presupuesto asignado. La



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**



sugerencia la rebajar el millón quinientos mil pesos de materiales y entregar a cada taller el mismo monto de \$30.000 por acuerdo del Concejo.

Se aprueba por unanimidad.

Acuerdo N°174

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte por la suma de \$30.000.- (Treinta mil de pesos) a cada una de las Organizaciones Comunitarias de la comuna que se señalan a continuación, para solventar en parte, la compra de material para manualidades y que a la fecha cumplan con la normativa vigente para la entrega de los recursos durante el año 2018 por parte del municipio:

- 1.- Club Adulto Mayor Fernando Ariztía
- 2.- Club del Adulto Mayor Las Camelias
- 3.- Club de Adulto Mayor Corona del Inca
- 4.- Club Adulto Mayor Los Rosales
- 5.- Internos Centro de Detención Preventiva Vallenar
- 6.- Centro de Madres Polvorera
- 7.- Club Adulto Mayor Floreciendo en Cuatro Palomas
- 8.- Centro de Madres Santa Rosa
- 9.- Club del Adulto Mayor Ignacio Carrera Pinto
- 10.- Taller Manos Campesinas Laborando El Futuro

Rol de alcoholes:

Se entrega Rol de Alcoholes para sancionarlo el próximo lunes en sesión a las 09:00 horas.

Reglamento de Concursos Públicos también se tratará en sesión próxima.

Concluye la sesión a las 11.45 horas.


NANCY FARFÁN RIVEROS
Secretaria Municipal
Ministro de Fe

NFR/mgac.-